BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Asunción, 9 de noviembre de 2012

SEÑOR (ES)

.....

RUC:

Teléfono:

Ref. : ADENDA Nº 1

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de informarles sobre la Contratación Directa **BNF CD Nº 49/2012, ID Nº 246118** para el "Servicio de Telefonía Celular Corporativo".

Modificación de la carta de invitación específicamente de los Anexos 2 y 3 desde la página 7 hasta 11.

Que queda de la siguiente forma:

ANEXO 2

Formulário de carta/oferta. (1)

Asunción, de noviembre de 2012

Señores:
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Contratación Directa BNF CD Nº 49/2012
"Servicio de Telefonía Celular Corporativo" para el Banco Nacional de Fomento. ID Nº 246118.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No me encuentro/No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me abstengo, por mi mismo/Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Cuento/Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. He/Hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrezco/ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio mensual (IVA + Seguro - Incluido) G.**	**Precio Total (IVA + Seguro incluido) G.**
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Celular Corporativo, incluido el equipo o terminal e internet – **Plan Full,** según especificaciones técnicas **(8 equipos)**	indicar	indicar	mes	unidad	12		
Total G.									

El precio total es de guaraníes_____ (completar en letras)

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

(1) Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada.

6. **Mi/Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 90 (noventa) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta me/nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Garantizo/amos que si no cumplo/imos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonare/mos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de mi/nuestra oferta.

8. Entiendo/Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entiendo/Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (*Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica*)

Datos del firmante de la oferta: (*Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta*)

Notas

1. Las ofertas deben ser presentadas en forma **IMPRESA.**
2. En cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 402/12 del 2/03/12, queda prohibida la utilización de decimales en los precios totales y unitarios que comprometan las ofertas en moneda local. El incumplimiento de esta normativa conllevará el rechazo de la oferta.

Atentamente,

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Encargado - UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

ANEXO 3

1. Cantidad del Servicio solicitado

8 (ocho) líneas corporativas para el "Servicio de Telefonía Celular Corporativo" para el Banco Nacional de Fomento.

Contrato Abierto con un monto Máximo de G.96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones) y monto Mínimo de G.48.000.000. (Guaraníes cuarenta y ocho millones).-

2. Descripción

Contratación Directa BNF CD Nº49/2012, ID Nº 246118 para el "Servicio de Telefonía Celular Corporativo" para el Banco Nacional de Fomento.

Duración del Servicio: El servicio será formalizado mediante Contrato Abierto con una vigencia de **12 (doce) meses.**

3. Especificaciones técnicas

Código de Catálogo: 83111603·001

Servicio Requerido:
Servicio de telefonía celular incluido el equipo o terminal e internet (plan full) con cobertura en todo el territorio nacional, con servicio de DDI, DDN, llamada en espera, identificador de llamadas, roaming internacional permanente, etc.

Terminales individuales

El servicio solicitado deberá incluir las siguientes coberturas:

- Provisión del servicio de telefonía celular de voz y datos (GPRS) con conexión a internet, con la tecnología GSM de última generación disponible en Paraguay.
- Tipo de Terminal (en comodato): sin costo o con el costo incluido en el precio unitario cotizado.
- En la oferta se deberá aclarar el modelo de terminal ofrecido.
- Licencias requeridas: Todas las licencias, derechos de utilización y/o cualquier otra aplicación, software o componente de la naturaleza que fuere, necesarios para la utilización normal diaria, deberán estar incluidas en el precio unitario cotizado.
- Se deberá incluir el servicio técnico de asistencia para la instalación, adiestramiento, reposición, reseteo y cualquier acción requerida para el perfecto funcionamiento, cuyo costo deberá estar incluido en el precio unitario cotizado.
- Los precios de llamadas internacionales, las llamadas, mensajes y transmisión de datos en Roaming Internacional deberán ser detallados y facturados de acuerdo a los precios y padrones usuales previamente indicados por medios verificables, facturados en forma independiente. **Se deberá anexar tarifa de Roaming**.
- Las llamadas entre líneas del grupo corporativo (8 líneas individuales) deberán ser libres, es decir no deberán utilizar los minutos de los planes contratados ni ser facturados a parte.

- La oferta deberá incluir un seguro para la reposición total de cada terminal en caso de falla. No se aceptará la reparación del terminal en caso de falla, las reparaciones o pérdidas de las terminales se regirán política de cobertura del seguro.

Cobertura Nacional	Real y total en todo el Territorio Nacional e Internacional, detallar las ciudades y los Países dentro del área de cobertura, que se tendrá en cuenta al momento de la evaluación de las ofertas.	ESPECIFICAR CANTIDAD DE LOCALIDADES

Cuadro de cotización a utilizar para la evaluación. Los oferentes deberán cotizar para el servicio de telefonía celular corporativo:

Cuadro de cotización

a) Llamadas	
Descripción	**Precio Unitario**
Costo de llamadas a otras operadoras. (guaraníes por segundo)	indicar
Costo de llamadas a números de la misma empresa fuera del grupo (guaraníes por segundo)	Indicar
Costo de interconexión a COPACO S.A. (guaraníes por segundo)	Indicar
b) Mensajes	
Costo de mensajes dentro del grupo corporativo (guaraníes por mensaje)	indicar
Costo de mensajes en la misma operadora (guaraníes por mensaje)	indicar
Costo de mensaje a otras operadoras (guaraníes por mensaje)	indicar

Observación: Se deberá anexar tarifa de Roming.

Características Mínimas del equipo telefónico celular requerido

- **Pantalla – (como mínimo)** 4.8 pulgadas 720x1280 HD Super Amoled - Gorilla Glass 2
- **Microprocesador - CPU - (como mínimo)** 1,4 Ghz Quad-core Exynox (cuadruple nucleo) 1 Gb de RAM
- **Cámara trasera principal - (como mínimo)** 8 megapixel Auto Focus + High Definition Range - grabación Full HD
- **Cámara delantera - (como mínimo)** 1,9 megapixels, captura HD 720
- **Memoria - (como mínimo)** distintas capacidades 16 / 32 / 64GB + tarjeta microSD
- **Conectividad - (como mínimo)** HSPA+21 802.11 b/g/n Bluetooth 4.0 Low-energy , NFC , DLNA
- **Sistema - (como mínimo)** Android 4.0 (Ice Cream Sandwich)
- **Medidas - (como mínimo)** 136.6 mm de alto x 70.6mm de ancho x 8.6mm de grosor
- **Peso - (como mínimo)** 133 gramos
- **Bateria -(como mínimo)** 2100 mAh
- **Otros - (como mínimo)** GPS, GLONASS, Acelerómetro, RGB Light, Digital Compass, Sensor de proximidad, Giroscopio, Barómetro

4. Plazo para la prestación del servicio

Una vez suscripto el contrato, en un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas, en coordinación con el Gabinete de la Presidencia del BNF, sito en Independencia Nacional y 25 de mayo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

5. Lugar de entrega de los equipos telefónicos celulares

En el Banco Nacional de Fomento (Casa Matriz), sito Independencia Nacional y 25 de Mayo.

6. Condiciones de pago

Forma de pago: mensual – dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura previo visto bueno del Gabinete de la Presidencia.

La moneda de pago será la moneda nacional: **Guaraníes.**

El pago: Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7. Retenciones

Deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

RUC: 80000856-1

8. Multas

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: **por cada día de atraso en la prestación del servicio**, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% (cero coma un por ciento) una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.

9. Ajuste de Precios

El precio del contrato queda sujeto a reajustes (a petición de parte y por escrito): El **BNF** reconocerá reajuste en los precios del Servicio, siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$V1 = \frac{P \times I.I.BCP}{15\%}$$

P= Precio del Servicio
I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

RUBÉN CENTURIÓN MENDEZ
ENCARGADO UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
BNF
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES